

**TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

El pago será adelantado, no admitiéndose sellos de Correos.

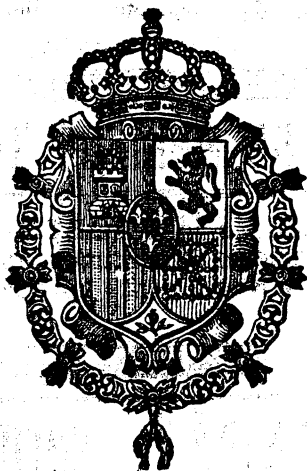
Madrid.....	Un mes.....	5 pts.
Provincias.....	Un trimestre.....	20 »
Posesiones de Africa.....	Un trimestre.....	30 »
Extranjero.....	Un trimestre.....	45 »

NÚMERO SUELTO, 0'50

**PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN**

En la Administración, en casa de los Agentes en provincias y principales librerías.

PONTEJOS, 8, OFICINAS.—TELÉFONO 75



**TARIFA GENERAL DE INSERCIÓNES**

El precio de la inserción es de una peseta por cada línea ó fracción.

**REBAJA GRADUAL**

Toda inserción cuyo importe exceda de	
125 pesetas.....	el 10 por 100
Idem id. de 250 idem.....	el 20 por 100
Idem id. de 2.500 idem.....	el 30 por 100
Idem id. de 5.000 idem.....	el 40 por 100

Las de subastas, rigen por tarifa especial que, según la cuantía de las mismas, varía entre 0'25 y una peseta.

Los anuncios se reciben en la Administración á las horas de oficina, de 9 á 12 y de 2 á 5.

PONTEJOS, 8, IMPRINTA.—TELÉFONO 75

# GACETA DE MADRID

**SUMARIO**

**Parte oficial.**

**Ministerio de Estado:**

Real decreto nombrando Presidente de la Comisión de examen de la cuestión de límites entre las Repúblicas de Honduras y Nicaragua á D. Vicente Santamaría de Paredes.

Sección de Consulados.—Concesión de Exequátur á los señores que se mencionan.

**Administración central:**

ESTADO.—Asuntos contenciosos.—Anunciando el fallecimiento en el extranjero del súbdito español Juan Garcías Monserrat.

GRACIA Y JUSTICIA.—Dirección general de los Registros.—Lista de los Aspirantes á los Registros de la propiedad que se expresan.

MARINA.—Dirección del Material.—Subasta para contratar el suministro de carbón inglés con destino á los buques de la Armada.

Dirección de Hidrografía.—Aviso á los navegantes.

HACIENDA.—Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Llamamiento de pagos y entrega de los valores que se expresan.

GOBERNACIÓN.—Dirección general de Administración.—Concursos para la provisión de varias plazas vacantes en la Administración provincial y municipal, y nombramientos de Secretario de la Diputación provincial de Cáceres y Contador del Ayuntamiento de La Laguna.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.—Nacimientos y defunciones ocurridos en las capitales de provincia de España durante el mes de Septiembre último.

FOMENTO.—Dirección general de Obras públicas.—Subastas de obras de carreteras.

**Administración provincial:**

Administración de Hacienda de la provincia de Albacete.—Relación nominal de los Médicos que se han provisto de la correspondiente patente para ejercer su profesión durante el año actual.

Universidad de Salamanca.—Anunciando á concurso de traslado las Escuelas y Auxiliares vacantes en este distrito universitario.

Colegio de Corredores de Comercio de la provincia de Santander. Anunciando, á los efectos de devolución de fianza, haber cesado en el cargo de Corredor de esta plaza D. Francisco Patricio Obregón.

**Administración municipal:**

Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—Subasta para la construcción del adoquinado del paseo de la Industria.

**Administración de Justicia:**

Edictos de Juzgados de primera instancia y jurisdicción de Marina.

**Anuncios y noticias oficiales:**

Balances de Sociedades, publicados conforme al art. 183 del Código de Comercio.

Banco de España.

Observatorio astronómico.—Datos meteorológicos.

**Parte no oficial.**

Anuncios santoral y espectáculos.  
Tribunal Supremo.—Pliegos 49 y 50 de sentencias de la Sala de lo Contencioso administrativo, tomo-IV del presente año.

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

### MINISTERIO DE ESTADO

**REAL DECRETO**

Para el desempeño de la Comisión de examen de la cuestión de límites entre las Repúblicas de Honduras y Nicaragua, creada por Mi decreto de 17 de Abril último,

Vengo en nombrar, con el carácter de Presidente, vacante por dimisión del General de División D. José Gómez y Arteche, á D. Vicente Santamaría de Paredes, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, Senador vitalicio, Caballero Gran Cruz de las Reales Ordenes de Isabel la Católica y Alfonso XII é Individuo de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Dado en Palacio á veintiséis de Octubre de mil novecientos cinco.

ALFONSO

El Ministro de Estado,

Felipe Sánchez Román.

**SECCIÓN DE CONSULADOS**

S. M. el REY (Q. D. G.) se ha dignado conceder el correspondiente Exequátur á los señores siguientes:

D. Francisco A. Risquez, Cónsul general de Venezuela en Madrid.—D. Víctor A. Rodríguez, Cónsul de Venezuela en Barcelona.—D. Julio Hardisson Espón, Cónsul de Venezuela en Santa Cruz de Tenerife.—D. José I. Cárdenas, Cónsul de Venezuela en Málaga.—D. Armando Bouckaert, Cónsul de Bélgica en Zaragoza.—D. Antonio Roselló, Cónsul de Costa Rica en Palma de Mallorca.—D. Emilio Fábregas Carreras, Cónsul de Nicaragua en Vigo.—D. Celestino Trigo, Cónsul de la República Dominicana en Valencia.—D. Juan Miranda Talavera, Cónsul del Paraguay en Las Palmas.—Don Joaquín de Velasco, Cónsul del Uruguay en Córdoba. D. Manuel Ande, Cónsul de la República Argentina en Logroño.—D. Juan José Araos, Cónsul del Perú en Bilbao.—D. Andrés Dubra Seoane, Cónsul del Uruguay en la Coruña.—D. Tomás de Sotomayor y Pinto, Vicecónsul de Méjico en Santa Cruz de la Palma.—D. Ernesto Brunkow, Vicecónsul de Austria-Hungria en

San Sebastián.—D. Rafael Molero Frontivero, Vicecónsul del Paraguay en Málaga.—D. Paulino Martínez Girón, Vicecónsul de Chile en Sevilla.

Además se ha concedido autorización para desempeñar sus respectivos cargos á los Sres. D. Manuel Martínez Anibarro, Agente consular de Italia en San Sebastián.—D. Arturo Couche, Agente consular de Francia en Palamós.—D. Pedro Suárez Avellaneda, Agente consular interino de Panamá en Santa Cruz de Tenerife.

### ADMINISTRACIÓN CENTRAL

**MINISTERIO DE ESTADO**

**Asuntos contenciosos.**

El Cónsul de España en Marsella participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Juan Garcías Monserrat, natural de Lluchmayor (Baleares), de profesión herrador, ocurrido á bordo del vapor *Algerie*.

**MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA**

**Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.**

Lista de los Aspirantes á los Registros de la propiedad de Barcelona (Oriente), Murcia, Jerez de los Caballeros, Allariz, Puebla de Trives, Peñafiel y Casas-Ibáñez.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BARCELONA (ORIENTE)**

D. Eduardo López del Hierro, D. Francisco Falero Fajardo, D. Mariano Tusso Martín, D. Juan García de la Torre, D. José Gaona Romero, D. Ramón Hormaeche Echevarría, D. Ignacio Cantarell Fajes, D. Ricardo Juan García, D. Ildefonso Callejo Pastor, D. Angel Antonio Mata Esteve, D. Rafael Vicente Igual, D. Claudio Boet Bros, D. Juan Herrero Poveda, D. Celestino Alvarez García, D. Juan Pérez Romo, D. Fernando Bergillos Diéguez, D. Damián Martínez Enciso, D. Eduardo Novella, D. Miguel Osset Rovira, D. Diego Pazos García, D. Pascual Aragonés Cani, D. Bartolomé Gómez González, D. Rafael Serrano Magriña, D. Zenón Puyal Fandó, D. José Entrena Rico, D. Fernando Gil Moreno, D. José López del Hierro, D. Agustín Durán Ferreras, D. Rafael Gasset Ros, D. Francisco Ramallo Gallardo, D. Julián Muro Chapulle, D. Rafael Ramos Bascuñana, D. Toribio Sanz Carrasco, D. Joaquín Gil de Vergara y García, D. José López de Goicoechea.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MURCIA**

D. Eusebio Roldán López, D. Juan García de la Torre, Don Bartolomé Gómez González, D. Fernando Bergillos Diéguez, D. Toribio Sanz Carrasco, D. Francisco Ramallo Gallardo, D. Manuel Sánchez Molina, D. Fernando Gil Moreno, D. Rafael Vicente Igual, D. Juan Herrero Poveda, D. Ildefonso Callejo Pastor, D. Baltasar Meoro Gómez, D. José Entrena Rico, D. Zenón Puyal Fando.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE JEREZ DE LOS CABALLEROS**

D. Félix Alvarez Cascos, D. Francisco Delgado Parejo, Don Pedro R. Legerén Cespón, D. Luis León Troyano García, D. José López Romero, D. Eladio Rico Rivas, D. Julián Abejón Tovar, D. Ramón Gayoso Arias, D. Juan de Peralta Torres Cabrera, D. Narciso Aparicio Lovit, D. Manuel Fidalgo Lugo, D. David García y García, D. Antonio Hierro Serrano, D. Carlos López de Haro, D. Leopoldo Oceano Pérez, Don

Antonio Madrazo Ruiz Zorrilla, D. Francisco Redondo Balboa, D. Andrés Enciso de las Heras, D. Enrique de Miguel Sánchez, D. Francisco Sánchez Varela, D. Marcial Sequeira y Martín, D. Juan García Rodrigo, D. José Balbuena Montero, D. Cándido Rodríguez Lueso, D. José Estévez Carrera, D. Antero Rodríguez, D. José Mena, D. José del Castillo, D. Domingo Guillén Cuesta, D. Rafael Lovera Navas, Don Clemente Alama Lis, D. Claudio Delgado, D. Ubaldo Gigosoros Marcos, D. Cirino Llera Téllez, D. Zoilo Félix Díaz Laspra, D. Cándido Jesús Hevia, D. Esteban L. Miniet Hernández, D. Manuel Míguez y Fernández, D. José Dominguez, Don Celestino García de la Cruz, D. Ricardo Vázquez Rey, D. Aurelio Delgado, D. Enrique Ferrán de Sagra.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALLARIZ**

D. Ramón Gayoso Arias, D. Aurelio Delgado, D. Francisco Salas Abella, D. Domingo Tarrío Novoa, D. Arturo Pérez Prieto y D. Juan Hidalgo Merello.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PUEBLA DE TRIVES**

D. José Torre Añel, D. Aurelio Delgado, D. Arturo Pérez Prieto y D. Juan Hidalgo Merello.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PEÑAFIEL**

D. Esteban L. Miniet Hernández, D. Manuel González Sánchez, D. Carlos F. López de Haro, D. Leopoldo Oceano Pérez, D. David García García, D. Domingo Tarrío Novoa, D. Emilio Moreno O'Con, D. Enrique de Miguel Sánchez, D. Francisco Sánchez Varela, D. Marcial Sequeira Martín, D. Miguel Siles Benavides, D. Leopoldo Aquilino Iglesia, D. Vicente Tur Cardona, D. Arturo Pérez Prieto, D. José del Castillo, D. Cirino Llera Téllez, D. Cándido Jesús Hevia, D. Lorenzo Marco Pérez, D. Celestino García de la Cruz, D. Aurelio Delgado, D. Juan Hidalgo Merello y D. José Ortiz Llorca.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CASAS IBÁÑEZ**

D. Mariano Sequeira y Martín, D. Aurelio Delgado, Don Miguel Siles Benavides, D. José del Castillo, D. Arturo Pérez Prieto, D. Emilio Moreno O'Con y D. Juan Hidalgo Merello. Madrid 28 de Octubre de 1905.—El Director general, Javier Gómez de la Serna.

### MINISTERIO DE MARINA

**Dirección del Material.**

Dispuesto por Real orden de 9 del actual que se proceda á contratar el carbón inglés que, procedente de las minas «Nixon's Navigation», «Ferdale», «Standar», «Ocean Merthyr», (Harris's) «Deep Navigation», «Locket's Merthyr», «Cambrian Navigation», «Hill's Phimont Merthyr», «Hood's Merthyr», «Dowlais», que los buques de guerra necesitan en las tres capitales de Departamento desde 1.º de Enero de 1906 á 31 de Diciembre de 1907, dividido en tres lotes, uno para cada Departamento, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto, lo mismo que un ejemplar del reglamento de contratación de servicios vigente, en la Dirección del Material del Ministerio de Marina, Jefaturas de Estado Mayor de Cartagena, Cádiz y Ferrol, y en la Comandancia de Marina de Bilbao, se anuncia al público, para conocimiento de los que deseen tomar parte en la licitación, que tendrá lugar en el Ministerio de Marina, ante la Junta, y en el día y hora que oportunamente se designará, por medio de anuncios en la GACETA DE MADRID y Boletines oficiales del Ministerio de Marina y de las provincias de Murcia, Cádiz, Coruña, Madrid y Vizcaya.

Este servicio se anunciará también, á tenor de lo dispuesto en el art. 53 del citado reglamento de contratación, por edictos que se fijarán en sitios visibles de las Comandancias de Marina de todas las provincias del litoral, lo cual será dispuesto por los Jefes de las mismas por el conocimiento que tengan del anuncio inserto en el Boletín oficial del Ministerio del ramo.

Los que deseen tomar parte en este servicio deberán presentar sus proposiciones, con sujeción estricta al unido mo-



MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO

Nacimientos y defunciones, clasificados por sus causas, ocurridos en las capitales de provincia de España durante el mes de Septiembre de 1905.

CAPITALES	POBLACIÓN CALCULADA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1904		NACIMIENTOS			DEFUNCIONES POR		
	Legítimos	Ilegítimos	TOTAL	NACIDOS VIVOS		DEFUNCIONES POR		
				Legítimos	Ilegítimos	TOTAL	Enfermedades desconocidas ó mal definidas	Otras enfermedades
Alava (Victoria)	76	11	87	274	7	5	76	240
Albacete	61	5	66	301	5	2	51	232
Alicante	113	10	123	236	2	1	86	165
Almería	159	21	180	366	1	1	126	257
Avila	12.385	41	12.426	331	1	1	25	202
Badajoz	31.699	47	31.746	189	1	1	66	208
Baleares (Palma de Mallorca)	65.029	131	65.160	209	2	1	91	140
Barcelona	562.136	73	562.209	196	89	10	880	157
Burgos	30.611	51	30.662	180	3	1	29	168
Cáceres	17.281	29	17.310	178	5	1	167	241
Cádiz	69.166	3	69.169	152	4	4	41	100
Canarias (Santa Cruz de Tenerife)	40.903	53	40.956	142	2	1	39	126
Castellón	30.884	44	30.928	152	5	1	38	286
Ciudad Real	15.743	45	15.788	111	2	1	45	225
Córdoba	59.907	113	60.020	115	6	1	102	225
Coruña	45.355	105	45.460	151	5	2	135	225
Cuenca	11.084	17	11.101	169	3	1	14	226
Gerona	15.931	24	15.955	169	7	3	35	220
Granada	76.756	182	76.938	258	8	1	168	219
Guadalajara	11.468	15	11.483	140	3	1	27	189
Guipúzcoa (San Sebastián)	40.128	96	40.224	152	4	3	76	231
Huelva	22.515	54	22.569	262	10	3	52	210
Huesca	12.874	27	12.901	164	7	3	17	217
Jaén	26.782	73	26.855	169	6	1	58	233
León	16.152	16	16.168	157	1	1	31	143
Lérida	21.620	32	21.652	157	2	3	11	143
Logroño	20.013	54	20.067	185	3	2	76	276
Lugo	27.527	79	27.606	109	2	2	50	250
Madrid	563.975	988	564.963	309	18	3	1.036	184
Málaga	133.641	282	133.923	248	20	2	318	238
Murcia	113.911	234	114.145	248	18	2	229	201
Navarra (Pamplona)	29.486	51	29.537	176	3	1	67	227
Orense	15.634	33	15.667	194	4	3	33	211
Oviedo	50.027	133	50.160	288	12	1	118	236
Palencia	16.220	40	16.260	171	13	1	48	296
Pontevedra	22.662	52	22.714	196	6	1	44	194
Salamanca	26.670	64	26.734	281	5	1	78	292
Santander	57.142	145	57.287	288	10	1	136	238
Segovia	15.031	38	15.069	259	2	2	31	206
Sevilla	151.315	265	151.580	206	10	8	366	242
Soria	7.291	9	7.300	151	1	1	10	261
Tarragona	23.923	43	23.966	192	2	2	36	150
Teruel	10.833	35	10.868	132	2	2	19	175
Toledo	23.885	23	23.908	117	2	1	45	188
Valencia	222.310	37	222.347	205	16	3	354	159
Valladolid	71.333	141	71.474	233	5	4	145	190
Vizcaya (Bilbao)	89.702	203	90.005	258	12	4	170	60
Zamora	16.675	34	16.709	145	16	4	53	318
Zaragoza	102.186	243	102.429	267	14	5	228	223
TOTAL	6.378	856	7.234	226	360	77	6.273	196
	3.202.622							

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 22 de Marzo último, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 2 del próximo mes de Diciembre, a las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción del trozo tercero de la carretera de Puente de Resordi a Puente de Montañana, provincia de Huesca, cuyo presupuesto de contrata es de doscientas sesenta y siete mil nueve pesetas cincuenta y un céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1896, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas; hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Huesca.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las diez y siete del día 27 de Noviembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de tres mil cuatrocientas pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que le está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid 26 de Octubre de 1905.—El Director general, Federico Requejo.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ....., según cédula personal núm. ...., enterado del anuncio publicado con fecha 26 de Octubre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción del trozo tercero de la carretera de Puente de Resordi a Puente de Montañana, provincia de Huesca, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las

obras, así como toda aquella en que se añade alguna cláusula.

(Fecha y firma del proponente.) S-1746

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 27 de Mayo de 1902, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 2 del próximo mes de Diciembre, a las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras de los trozos primero y segundo de la sección tercera de la carretera de Mazarete a Cifuentes, provincia de Guadalajara, cuyo presupuesto de contrata es de doscientas mil treinta y una pesetas sesenta y dos céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1896, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas; hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Guadalajara.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las diez y siete del día 27 de Noviembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de diez mil cincuenta pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que le está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid 26 de Octubre de 1905.—El Director general, Federico Requejo.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ....., según cédula personal núm. ...., enterado del anuncio publicado con fecha 26 de Octubre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de los trozos primero y segundo de la tercera sección de la carretera de Mazarete a Cifuentes, provincia de Guadalajara, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las

obras, así como toda aquella en que se añade alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.) S-1747

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 18 del actual, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 2 del próximo mes de Diciembre, a las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras de los trozos tercero y cuarto de la carretera de Caldas de Reyes a Cerdedo, provincia de Pontevedra, cuyo presupuesto de contrata es de ciento ochenta y seis mil ciento sesenta y una pesetas ochenta y cinco céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1896, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas; hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Pontevedra.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las diez y siete del día 27 de Noviembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de nueve mil cuarenta pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que le está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid 26 de Octubre de 1905.—El Director general, Federico Requejo.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ....., según cédula personal núm. ...., enterado del anuncio publicado con fecha 26 de Octubre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de los trozos tercero y cuarto de la carretera de Caldas de Reyes a Cerdedo, provincia de Pontevedra, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añade alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.) S-1748

ADMINISTRACION PROVINCIAL.—Administración de Hacienda de la provincia de Albacete.

Negociado de Industrial.

Relación nominal de los Señores Médicos y Médicos Cirujanos que se han provisto en el actual año de la patente especial creada por Real decreto de 13 de Agosto de 1894 para ejercer su profesion en los pueblos de esta provincia.

Table with columns: Número de orden, NOMBRES, PROFESIÓN, Clase de patente, Número de la misma, PUEBLOS, and then a second set of columns for the same fields. It lists 114 medical professionals across various towns in Albacete province.















Por medio de la presente requisitoria cito y emplazo al inscrito de este trozo Domingo del Río Rama, hijo de Agustín y Manuela, natural de Outeiro y vecino de Tavilo, núm. 39 de disponibles para el reemplazo de marinería del corriente año, para que en el término de sesenta días, á contar desde la fecha de su publicación de la GACETA DE MADRID, se presente en esta Ayudantía para ingresar en el servicio activo de la Armada por haberle correspondido en llamamiento parcial de 1.º de Abril último; en la inteligencia que de no verificarlo será declarado prófugo, en vista de lo que dispone el artículo 67 de la ley de Reclutamiento de la Armada.

Noya 3 de Octubre de 1905.—Rogelio R. de la Presa. JM—483

D. Rogelio Rodríguez de la Presa, Teniente de navío y Ayudante de Marina del distrito de Noya.

Por medio de la presente requisitoria cito y emplazo al inscrito de este trozo Manuel Bernardo Castro Alborés, hijo de Tomás y María, natural de Sabardes y vecino de Siabo, número 40 de disponibles para el reemplazo de marinería del corriente año, para que en el término de sesenta días, á contar desde la fecha de su publicación en la GACETA DE MADRID, se presente en esta Ayudantía para ingresar en el servicio activo de la Armada por haberle correspondido en llamamiento parcial de 1.º de Abril último; en la inteligencia que de no verificarlo será declarado prófugo, en vista de lo que dispone el art. 67 de la ley de Reclutamiento de la Armada.

Noya 3 de Octubre de 1905.—Regelio R. de la Presa. JM—484

PUERTO DE SANTA MARIA

D. Manuel Gurri y Vianello, Teniente de navío de primera clase, Ayudante militar de Marina de este distrito y Juez instructor del mismo.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Ignacio Rodríguez, que se dice ser vecino de San Fernando en el barrio, del Carmen, y cuyo paradero y demás circunstancias se ignoran, para que en el término improrrogable de treinta días, contados desde la publicación de la presente en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en la calle Jesús de los Milagros, 21, de esta ciudad, á fin de recibirle declaración en causa por contrabando; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, individuos de la Guardia civil y policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho sujeto, y habido que fuese sea conducido á la cárcel de esta ciudad, detenido, y á mi disposición.

Puerto de Santa María 5 de Octubre de 1905.—Manuel Gurri.—El Secretario, Manuel Soto. JM—487

SAN FERNANDO

D. Arturo Cañas Sánchez, primer Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente seguido para la inscripción en los Juzgados que correspondan al fallecimiento de los naufragos del crucero Reina Regente.

Por este mi primer y único edicto cito, llamo y emplazo para asuntos de su interés y dar cumplimiento al Real decreto de 12 de Febrero de 1903, á una persona de los que compongan las familias de los naufragos, aprendiz de maquinista, Antonio Jodar, hijo de padre incógnito y de Nareisa, y aprendices artillero de mar, Antonio Muñoz Puente, hijo de Andrés y de Juana, y Daniel Egea López, hijo de Daniel y de Francisca, naturales de Lorca (Murcia), para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación del presente en el Boletín oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan ante el Juzgado de primera instancia de su distrito, dando cuenta de su domicilio ó paradero, para que á su vez y por conducto de dicha Autoridad se noticie á este Juzgado de mi cargo; bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

San Fernando 27 de Septiembre de 1905.—El primer Teniente, Juez instructor, Arturo Cañas.—El Secretario, sargento segundo, Francisco Burgos. JM—499

D. Arturo Cañas Sánchez, primer Teniente de Infantería Marina, Juez instructor del expediente seguido para inscribir en los Juzgados que corresponda el fallecimiento de los naufragos del crucero Reina Regente.

Por este mi primero y único edicto cito, llamo y emplazo, para asuntos de su interés y dar cumplimiento al Real decreto de 12 de Febrero de 1903, á una persona de las que compongan la familia del naufrago, soldado de Infantería de Marina, Juan Tena Mercé, hijo de Pedro y Magdalena, natural de Caprech (Gerona), para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación del presente en el Boletín oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante el Juzgado de primera instancia de su distrito, dando cuenta de su domicilio ó paradero, para que á su vez, y por conducto de dicha Autoridad, se noticie á este Juzgado de mi cargo; bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

San Fernando 30 de Septiembre de 1905.—El primer Teniente, Juez instructor, Arturo Cañas.—El Secretario, sargento segundo, Francisco Burgos. JM—495

D. Arturo Cañas Sánchez, primer Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente seguido para inscribir en los Juzgados que corresponda el fallecimiento de los naufragos del crucero Reina Regente.

Por este mi primer y único edicto, cito, llamo y emplazo, para asuntos de su interés y dar cumplimiento al Real decreto de 12 de Febrero de 1903, á una persona de las que compongan la familia del naufrago, Alférez de navío, D. Emilio Villavicencio y Llorente, hijo de D. Crispulo María Villavicencio y de Doña Josefa Llorente, natural de Villagarca (Pontevedra), para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación del presente en el Boletín oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante el Juzgado de primera instancia de su distrito, dando cuenta de su domicilio ó paradero, para que á su vez, y por conducto de dicha Autoridad, se noticie á este Juzgado de mi cargo; bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

San Fernando 5 de Octubre de 1905.—El primer Teniente, Juez instructor, Arturo Cañas.—El Secretario, sargento segundo, Francisco Burgos. JM—493

D. Arturo Cañas Sánchez, primer Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente instruido para inscribir en los Juzgados que corresponda el fallecimiento de los naufragos del crucero Reina Regente.

Por este mi primero y único edicto cito, llamo y emplazo, para asuntos de su interés y dar cumplimiento al Real decreto de 12 de Febrero de 1903, á una persona de las que compongan la familia del naufrago, soldado de Infantería de Marina, Amadeo Virgili San Romé, hijo de Francisco y de María, natural de Vallo (Tarragona), para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación en el Boletín oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante el Juzgado de primera instancia de su distrito, dando cuenta

de su domicilio ó paradero, para que á su vez, y por conducto dicha Autoridad, se noticie á este Juzgado de mi cargo; bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

San Fernando 5 de Octubre de 1905.—El primer Teniente, Juez instructor, Arturo Cañas.—El Secretario, sargento segundo, Francisco Burgos. JM—497

SANTANDER

D. José Fita y Palanca, Teniente de navío de la Armada, Juez instructor de esta Comandancia de Marina.

Por el presente interesa la presentación en esta Comandancia de Marina del tripulante que fué del vapor español Cabo San Sebastián, cuando se efectuó el salvamento del vapor inglés Linnet Waldo Alaña, al objeto de hacerle entrega de la cantidad de 922 11 pesetas que le corresponde por el expresado salvamento.

Santander 14 de Octubre de 1905.—El Juez instructor, José Fita. JM—502

VALENCIA

D. Joaquín Zuriaga y Soler, Teniente de navío de la Armada, Ayudante de la Comandancia de Marina de esta pro-

vincia y Juez instructor de un expediente de prófugo instruído contra Francisco Monreñy Micó, inscrito de este trozo, correspondiente al alistamiento de 1904.

Hago saber que en dicho procedimiento he acordado la busca y captura del inscrito de este trozo y brigada Francisco Antonio Monreñy Micó, hijo de Francisco y María, natural de Cullera (Valencia), de veinte años de edad, ojos pardos, pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, cuyo individuo, según noticias adquiridas, se encontraba en Buenos Aires, embarcado en el vapor Chile, por el mes de Diciembre último, y cuyo actual paradero se ignora en la actualidad.

Y para que pueda tener efecto su presentación, con el fin de que ingrese en el servicio de la Armada, he dispuesto la publicación de la presente requisitoria, por la que cito, llamo y emplazo al referido individuo á fin de que en el término de sesenta días se presente en esta Comandancia de Marina; bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado prófugo, y encargo á las Autoridades de todas clases que en cuanto tengan conocimiento del paradero del individuo expresado procedan á su detención, ordenando sea puesto á mi disposición.

Valencia á 3 de Octubre de 1905.—Joaquín Zuriaga.—Por su mandado, Joaquín Sebastián. JM—503

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 29 de Octubre de 1905.

Table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro reducida á 0º y en milímetros, TERMÓMETRO (Seco, Humedecido), Tensión del vapor acuoso, Humedad relativa, DIRECCIÓN y clase del viento, ESTADO del cielo. Includes summary statistics for temperature, wind speed, and precipitation.

Datos meteorológicos del día 29 de Octubre de 1905, según los telegramas recibidos en el Observatorio de Madrid de las observaciones verificadas dicho día en varios puntos de España, á las nueve de la mañana, y en otros del extranjero, á las siete.

Large table with columns: LOCALIDADES, BARÓMETRO (A 0º y al nivel del mar, Diferencia), VIENTO (Dirección, Fuerza), ESTADO del cielo, TERMÓMETRO (Seco, Humedecido, Diferencia), EN LAS 24 HORAS (Temperatura máxima, mínima, Lluvia), ESTADO del mar. Lists data for various cities like Paris, Clermont, Valencia, etc.

# PARTE NO OFICIAL

## SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR

ÚNICOS PROPIETARIOS DE LAS PATENTES DEL ACUMULADOR TUDOR  
PARA ESPAÑA, PORTUGAL Y ULTRAMAR

Oficinas: Carrera de San Jerónimo, 7 y 9.—MADRID

Fábrica: ZARAGOZA.—Camino de Cuéllar. 103, La Pilar.

MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**D. Enrique Tudor**, inventor del conocido acumulador TUDOR

FABRICAS ASOCIADAS: Paris, Lille, Berlin, Hagen (Westfalia), Zurich (Suiza), Génova, Viena, Budapest, San Petersburgo, Rosport, Bruselas, Manchester, Chicago, Filadelfia.

Fabricación de acumuladores de superficie grande.—Placas positivas hechas por el procedimiento electro-lítico y SIN PASTA, especialidad de nuestra exclusiva propiedad, evitando de un modo absoluto la destrucción de las placas positivas, destrucción que resulta completamente inevitable siguiendo el sistema hoy empleado por todos los demás fabricantes, por la caída de la pasta adherida á las placas por medio de procedimientos mecánicos.

Acumuladores de estación fija para alumbrado eléctrico, empleados en todas las grandes Centrales de Europa.

Acumuladores con descarga rápida.

Acumuladores Tampon para tranvías eléctricos.

Acumuladores transportables para el alumbrado de ferrocarriles y tranvías.

Acumuladores de tracción de ferrocarriles y tranvías.

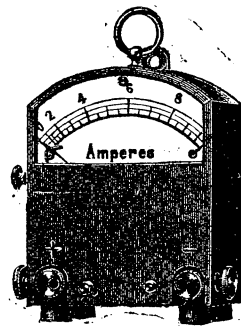
Pídanse presupuestos á la Oficina central: Carrera de San Jerónimo, 7 y 9, MADRID

**Aviso importante.**—Se advierte que esta Sociedad es la ÚNICA AUTORIZADA por el Sr. TUDOR para la fabricación y venta de los ACUMULADORES TUDOR en España y sus colonias.

## JUAN WENZEL Y COMPAÑÍA

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 28  
MADRID

Apartado de Correos 115.—Telegramas WENZEL  
Sucursal en BARCELONA, Calle de Cortes, 561



MAQUINARIA y MATERIAL de toda clase para instalaciones eléctricas y telefónicas.

Suministro inmediato por disponer siempre de grandes existencias en nuestros almacenes.

Electrovías sistema Schiemann.

CATALOGOS Y PRESUPUESTOS GRATIS

## LA MUTUALIDAD ESPAÑOLA

SOCIEDAD DE AHORRO, DE PREVISIÓN Y DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

Domicilio social: MADRID, PLAZA DEL PRINCIPE ALFONSO, núm. 14 (antes Santa Ana).—Teléfono núm. 1.077

OBJETO DE LA SOCIEDAD: Constitución de una dote para los hijos; de un capital para la redención del servicio militar; de una pensión de retiro para la vejez; de una herencia para la familia, por entregas desde 5 pesetas al mes.

Sorteos anuales, durante todo el periodo de duración de la Asociación, de primas excepcionales de participación, consistentes en rentas vitalicias, desde 60 pesetas, y que pueden llegar a 3.600 al año.

Agentes y Representantes en toda España.

### CARLOS KNAPPE

OFICINA TÉCNICA

#### MATERIAL ELÉCTRICO

Arco voltaico de la casa Körting y Mathiesen. Aparatos de medición y comprobación de Hartmann y Braun. Cuadros de distribución para alta y baja tensión, de la casa Voigt y Häffner. Cocinas y calefacción eléctricas de la casa Prometheus. Aparatos telefónicos y telegráficos.

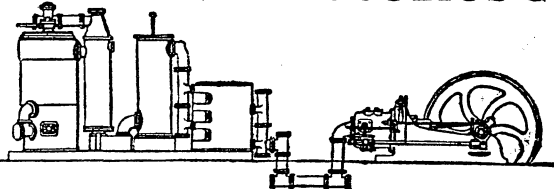
PRESUPUESTOS GRATIS

OFICINAS Y DEPÓSITOS:

Sagasta, núm. 6.—MADRID

### SOCIEDAD ANGLO-ESPAÑOLA DE MOTORES, GASÓGENOS Y MAQUINARIA GENERAL

(ANTES JULIUS G. NEVILLE)



Bombas.—Calefacción.—Material para ferrocarriles y minas.

Sociedad anónima.—Domicilio: Madrid—Mahón.—Talleres: en Mahón. Central: Madrid, Salón del Prado, 14. Sucursal: Barcelona, Plaza Palacio, 11.—Motores de gas, petróleo, gasolina, etc., Crossley.—Gasógenos, sistema Crossley y Dowson.—Instalaciones completas eléctricas.

#### ALMACEN DE PAPEL

TIPO-LITOGRAFÍA

OBJETOS DE ESCRITORIO

#### F. RODRIGUEZ OJEDA

10, MONTERA, 10

Tarjetas de Visita.—Trabajos Comerciales. Artículos para oficinas

Se envían encargos á provincias

#### LA CATALANA

FÁBRICA DE MOSAICOS Y PIEDRA ARTIFICIAL

HIJOS DE JOSÉ SIMÓN Y COMP.

5, TUTOR, 5.

Teléfono 1.933.—MADRID

Precios económicos.

### Ley y Reglamento de Alcoholes.

Se halla de venta en la Administración de la GACETA DE MADRID, Pontejos, 8, la LEY y el REGLAMENTO DE ALCOHOLES, con todas las disposiciones dictadas para su cumplimiento y con las reformas contenidas en el Real decreto de 29 de Julio último y Real orden de 1.º de Agosto próximo pasado.

Precio: 2 pesetas,  
y 2'50 en tela.

### LOECHES

(LA MARGARITA)

Como purgante, depurativa, antiséptica y curativa, no tiene rival el agua de Loeches. Establecimiento de baños de la misma agua en Loeches.

Depósito: JARDINES, 15.—MADRID

### NUEVO CAFE DE MADRID

Propietario, D. Antonio García Moriones.—7, Alcalá, 7.

Cenas especiales desde las once de la noche en adelante, al precio de 2 pesetas. 25 billares franceses de precisión.—Exquisito café é inmejorable servicio.

#### NUEVO CAFE DE LA PAZ

(DEL MISMO PROPIETARIO)—6, CARRETAS, 6.

Conciertos á diario tarde y noche, por un notable sexteto.—Tertulia la más amplia é higiénica de Madrid, con nueva instalación de tresillo y 12 billares de precisión.—Los tacos de ambos Billares, de nuevo y especial sistema de suelas, se tienen siempre perfectamente cuidados.

### LEGISLACIÓN DE LOS DELITOS

#### DE Contrabando y Defraudación

Compilada por J. García Agulló, Abogado del Estado. Dos pesetas, un volumen en 8.º de 308 páginas. De venta en Cádiz, librerías de Ibáñez y de Morillas, y en Sevilla, librería de Fe.

### SANTOS DEL DÍA

Stos. Marcelo, Lupercio, Victorio y Claudio.

### ESPECTÁCULOS

ESPAÑOL.—A las 9.—Don Juan Tenorio. COMEDIA.—A las 9.—El místico. PRINCESA.—A las 8 y 11/2.—Don Juan Tenorio.

PRICE.—A las 9.—Don Juan Tenorio. LARA.—A las 8 y 11/2.—Francfort.—El baile de cabezas.—El señor cura (dos actos). APOLO.—A las 8 y 11/2.—El alma del pueblo.—Certamen nacional.—La reina de los lores.—El perro chico.

ZARZUELA.—A las 8 y 11/2.—El puñao de rosas.—Ideas.—El Angel Caído.—Moros y cristianos.

ESLAVA.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 8 y 11/2.—El coco.—Congreso feminista.—¡La peseta enferma!—Biblioteca popular.

COMICO.—A las 8 y 11/2.—La reina del couplet.—Las granadinas.—Enseñanza libre. El arte de ser bonita.

Imprenta de la «Gaceta de Madrid», Pontejos, 8.—Teléfono, núm. 76.

### ACADEMIA DE DERECHO

DIRECTOR: DR. D. ANTONIO VALDEAVELLANO

INFANTAS, 40. MADRID

PREPARACIÓN PARA OPOSICIONES

Internos y externos.—Pídanse antecedentes y reglamentos.

Horas: de 9 á 12 y de 4 á 7.

Instituto Caligráfico Mercantil  
Valleciengo.

Ballesta, 7.—Madrid.

Preparación para las próximas oposiciones á la Tabacalera por Oficiales del Cuerpo y del Banco de España.

Clases especiales de Caligrafía, Cálculo mercantil, Teneduría de libros, Idiomas y preparación para el ingreso en el Banco de España.

### COLEGIO DEL SALVADOR

DE Primera enseñanza elemental y superior

Director: D. Luis Ibáñez Cuerda

SANTA ISABEL, 9 PRAL.—Madrid.

### COLLÈGE DE LA SOCIÉTÉ FRANÇAISE

3, San Miguel, 3.—Madrid.

Unico Colegio oficial del Gobierno francés y de la Alianza francesa. Los cursos especiales de Francés para adultos empezarán el 2 de Octubre.

Pídanse reglamentos.